Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 05 de diciembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 381/02, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional San Francisco, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación efectuada por la Asociación Cooperadora de la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional, de una fracción de terreno ubicado en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que a través de ella se ha canalizado un hecho de trascendente magnitud que beneficiará a toda la comunidad de San Francisco.

Que el cargo impuesto no merece reparo alguno, por cuanto obliga a desarrollar la expansión y crecimiento edilicio de las actuales instalaciones de la Facultad Regional San Francisco.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 04 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió dictamen sin tener observaciones que formular.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación de una fracción de terreno de tres hectáreas ocho mil

///...

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

///...

metros cuadrados de superficie, cuyas medidas lineales son: doscientos metros de frente al Sud-Oeste punto 5-4 sobre superficie destinada a calle; igual contrafrente al Nor - Este punto F1-3 por ciento noventa metros en sus lados Sud-Este y Nor-Oeste puntos 4-F1 y 3-5 y linda: al Sud-Oeste con superficie destinada a calle; al Sud-Este en parte con parcela 23119 - 3286 de la Universidad Tecnológica Nacional y en parte con parcela 23119-3385 del Instituto Misiones Consolata (Misioneros de la Consolata); al Nor-Este en parte con la parcela 23119 - 3583 y en parte con la parcela 23119-3586 ambas de Horacio Anselmo Macchieraldo, Ana María Macchieraldo, Aquiles Macchieraldo, Elda Giletta de Macchieraldo, Graciela María Macchieraldo de Reinero, Susana Raquel Macchieraldo de Mallada, Aquiles Alberto Macchieraldo, Rafaél Eugenio Macchieraldo y Roberto Aquiles Macchieraldo y al Nor - Oeste con la parcela N° 231-19-3484 de su plano, constatando inscripto en la Matrícula quinientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y nueve (596.479), esta fracción de terreno es parte del lote número noventa y seis de la Colonia San Francisco, hoy ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, provincia de Córdoba y según plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Héctor A.Velazquez aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-04349/00 se designa como lote 231-19 - 3486, por un monto total de SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 68.000,-).

ARTICULO 2° .- Cumplir con el cargo impuesto de desarrollar la expansión y crecimiento edilicio de las actuales instalaciones de la Facultad Regional San Francisco.

ARTICULO 3° .- Expresar a la Asociación Cooperadora de la Facultad Regional San Francisco el agradecimiento de esta Universidad por el aporte fundamental de la donación del terreno

///...

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

descripto, remitiendo nota con copia de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional San Francisco (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1303/2002

Patrimonio
S.C.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. HECTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento